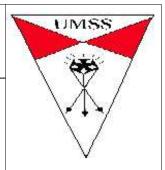


OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA UNIDAD



FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

I. NOMBRE DE LA UNIDAD

DIRECCIÓN DE CARRERA DE SISTEMAS

II. OBJETIVOS DE LAUNIDAD

• Definir las grandes políticas y objetivos de la carrera, garantizar el normal desarrollo en las actividades académicas.

III. FUNCIONES PRINCIPALES

- Cumplir y hacer cumplir el estatuto orgánico de la universidad, reglamentos y resoluciones del consejo facultativo y del consejo de carrera.
- Representar a la carrera en todas las actividades académicas tanto internas como externas.
- Convocar a los consejeros de carrera y ejecutar sus resoluciones.
- Proponer modificaciones en los planes de estudio y métodos de enseñanza, previa aprobación del consejo de carrera y/o facultativo.
- Elaborar cuadros estadísticos de rendimiento académico estudiantil.
- Presentar informes periódicos ante el consejo de carrera y de facultad de las actividades desarrolladas en la gestión académica vencida.
- Coordinar las actividades académicas de la carrera, con las autoridades facultativas y universitarias.
- Atender las solicitudes de docentes y estudiantes, relacionados con las actividades académicas.
- Supervisar las actividades de los docentes en el desarrollo de aula.
- Publicar los trabajos de investigación de relevancia científica y técnica.

IV. <u>DEPENDENCIA FORMAL</u>

- 1. Ejerce autoridad formal sobre:
- Ninguno
- 2. Depende formalmente de:
- Dirección académica

Elaborado por:	Supervisado por:	Fecha:
Organización y Métodos	Ing. Guido Gomez U.	Julio/2009